



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000781

LA PLATA, 14 MAR. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1187973/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de frutas y verduras, con destino a DIRECCION BIOPARQUE, mediante Solicitud de Pedido Nro. 270/2022, obrante a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 17/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma MANJARES LA PLATA S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.419.660,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: GAMBAROTTA GABRIEL EMIR y POLI MARIA DE LOS ANGELES.

Que la propuesta presentada por las firma MANJARES LA PLATA S.R.L para los ítems, 1/23 por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.419.660,00), resulta ser la única oferta, las que se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones y las más convenientes a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 17/2022, efectuado con fecha de apertura 09 de Marzo del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas: MANJARES LA PLATA S.R.L: ítems 1/23, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.419.660,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

0670

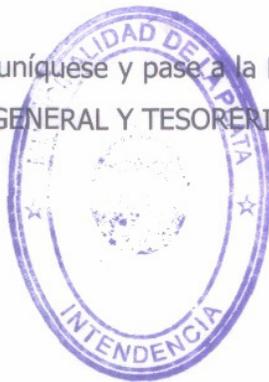
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS – Jurisdicción 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

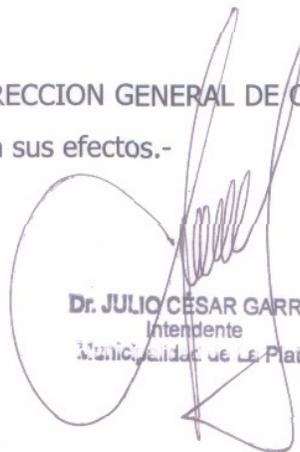
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata